

Atenea

REVISTA MENSUAL DE CIENCIAS, LETRAS Y
ARTES. PUBLICADA POR LA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

Año X

Octubre de 1933

Núm. 102

Moisés Poblete Troncoso

LA ORGANIZACION SOCIAL DEL IMPERIO INCAICO

LA historia de la humanidad está hecha de múltiples tentativas para llegar a organizar un estado social que realice las aspiraciones de felicidad humana que se han ido sucediendo y transformando a través de los siglos.

Los distintos regímenes establecidos en el mundo antiguo y los que se implantaron más tarde en el mundo moderno han sido objeto de estudios detenidos de publicaciones numerosas. Pero muy poco o casi nada se conocía, hasta época reciente, sobre la organización social y política de algunos grandes imperios que existieron en América antes de la colonización española. Los investigadores han quedado sorprendidos de encontrar en nuestro continente, Imperios poderosos, organizados bajo un régimen que obedecía a ideas avanzadas en el terreno social: los Incas en el Perú y los Aztecas en México.

Desde muchos siglos antes de la conquista española el Perú constituía un vasto Imperio bajo la autoridad del Emperador: el Inca, que se ejercía mediante una admirable organización política y social.

El año 1021, el Inca Manco Capac sometió el Cuzco y lo hizo capital del Imperio. El V.º Inca, Capac Yupanqui, hizo la guerra a las importantes tribus quechuas, pero solamente bajo el Inca Vira Cocha se realizó la conquista total del Perú y sus sucesores extendieron los dominios del Imperio hasta Quito en el Ecuador, por el Norte, y hasta Chile, por el Sur.

El Imperio Incaico alcanzó todo su apogeo y su organización definitiva en el año 1525. Es en el año 1532 cuando el capitán español Pizarro desembarcó en el Perú y sometió a sus habitan-

tes a la dominación española, desde ese momento el Imperio Incaico desaparece y su organización se transforma.

El Imperio Incaico se encontraba organizado bajo el poder protector y divino de los Incas. El Inca que ejercía una autoridad sin contrapeso, era considerado como el descendiente directo del Sol; dirigía todos los negocios administrativos del Imperio y al mismo tiempo era el Jefe Supremo del ejército y el más alto pontífice de la religión; dictaba las leyes, fijaba los impuestos, designaba los representantes de la autoridad imperial en las distintas provincias: *los curacas* o virreyes, que eran removidos a su voluntad; igualmente nombraba a los jueces.

Los incas habían dado al Imperio una organización social digna de admiración.

La población del Imperio estaba dividida en comunidades que principiaban por la unidad de 10 individuos y que constituían un decurión dirigidos por un jefe; 5 decuriones formaban una unidad que estaba a su vez bajo el control de un jefe; dos de estas entidades formaban un centurión dirigido por un jefe; 5 centuriones eran gobernados por un jefe de más alta graduación; dos de estos grupos de 500 individuos se encontraban a su vez sometidos a un gobernador y la reunión de 10 de estas unidades de 1,000 personas constituía la unidad superior del Imperio que estaba bajo las órdenes de un *curaca* o virrey.

La reunión de los dominios de los diversos curacas constituían el Imperio bajo el poder soberano del Inca.

Los curacas tenían atribuciones para dictar leyes especialmente obligatorias en su respectiva sección, fijaban los tributos e impuestos que deben pagarse al Inca; determinaban la organización de la familia, distribuían las actividades de la comunidad y hacían cumplir todas las leyes y ordenanzas de los Incas. Los curacas no constituían una clase hereditaria del poder y el nombramiento de ellos dependía directamente del emperador. Los hijos de los virreyes iban a residir por cierto tiempo en la Corte imperial.

Debían los curacas ir anualmente a la capital, El Cuzco, para asistir a las grandes fiestas anuales y entregar al emperador las contribuciones que habían reunido en sus provincias.

En cada ciudad había un juez que administraba justicia entre todos los habitantes y cuyas resoluciones, en caso de que se estimaran injustas, podían ser revisadas por el juez superior de la ciudad más importante de la provincia. En las ciudades había además un gobernador para velar por el orden y los intereses comunes.

El conjunto de los virreyes o curacas constituía el *Consejo*

de Estado que recibía las órdenes del Inca, que eran transmitidas a las distintas secciones por el Jefe, según su rango. El emperador nombraba con frecuencia inspectores secretos que recorrían el reino para vigilar el cumplimiento de sus disposiciones.

La división matemática de la población del imperio, constituido en agrupaciones, facilitaban la perfecta organización del trabajo, el cumplimiento y sanción de las leyes, la vigilancia de la autoridad, el control estadístico de la vida social y económica y la transmisión de las indicaciones y mandatos emanados de la autoridad del Inca. Además—según dice Spencer—hacía más seguro y sencillo el conocimiento individual de los súbditos y la apreciación de sus actividades y finalmente contribuía a una más acertada repartición de las labores y por lo tanto al perfeccionamiento general de éstas. Un concepto avanzado en materia de distribución del trabajo, regía el conjunto de las actividades económicas.

Organización del Trabajo.—Durante el período Incaico el concepto del trabajo fundamentó la vida nacional. El Imperio reposaba, política, social y económicamente sobre la sólida base del *esfuerzo colectivo en beneficio del bienestar común*.

La perfecta organización y precisión de las labores, la igualdad de los habitantes en las obligaciones que el monarca y la religión les imponía, la absoluta justicia y regularidad con que se llenaban las funciones del trabajo y con que éste producía sus frutos para la satisfacción de las necesidades de la vida de la comunidad, formaron esa constitución armónica de una sociedad, que estando materialmente avanzada—con relación a sus naturales capacidades y medios—lo estaba mucho más políticamente, adelantándose siglos a modernas concepciones de la solidaridad humana, cuyo germen parece latir aún en aquel remoto Imperio de los Incas.

En efecto, del examen de la organización de la vida política y social de la época incaica, aparece netamente la existencia de un Imperio que los más grandes historiadores que se han ocupado de él, consideran—desde el punto de vista social—como de un socialismo perfecto.

Hemos visto cual era la división política establecida para asegurar una mejor armonía y un mayor rendimiento de la capacidad productora de la población, la que se encontraba dividida en grandes núcleos para las distintas labores nacionales. Así, mientras la gran mayoría de la población se entregaba al *cultivo de la tierra*, grupos menos numerosos, pero de mayor capacidad, eran encargados de la *explotación de las minas*; otros

eran destinados a la fabricación de *tejidos para las necesidades públicas*; otros a las labores industriales primitivas que existían en la época; grupos perfectamente disciplinados—como los anteriores—a los servicios de transporte, otros especializados en relación con las tareas, al *servicio de correos* y otros más pequeños a otras funciones públicas.

La orden más importante dictada por los Incas establecía que los indios debían estar siempre *dispuestos al trabajo*. La eficacia de este concepto se encuentra en las enormes obras realizadas durante el Imperio: caminos, templos, canales, edificios, etc. Era necesario—establecían las leyes—sacar al indio de la ociosidad.

Una ley llamada *casera* establecía, a este respecto, dos principios: el primero era que *nadie podía permanecer ocioso*; aun los niños de cinco años eran ocupados en trabajos compatibles con su edad. Igualmente los ciegos y los cojos, estaban afectos a ciertos trabajos livianos. El resto de los individuos que fuera sano, era ocupado cada uno en un trabajo determinado, como hemos visto. Era el acto más degradante para ellos el ser *castigados públicamente por pereza* como ocurría a veces.

La misma ley establecía que los indios debían comer con las puertas abiertas y los inspectores tenían derecho de entrar libremente en sus casas para visitarlos y comprobar la aplicación de la orden. Con igual propósito los inspectores denominados «Lacta camaya» podían, además, visitar los templos y los edificios públicos. Estos funcionarios o sus delegados inspeccionaban minuciosamente las casas para ver si el hombre tanto como la mujer, tenían el *hogar en orden y limpio* y si existía el debido estado de disciplina entre los hijos. Además, debían comprobar si cada casa tenía las cosas suficientemente limpias y en orden, como los tejidos, ropas, utensilios y otros efectos. Aquellos que tenían todo ordenado recibían el premio de una *recomendación o alabanza en público*, mientras que el desordenado era azotado en los brazos y en las piernas o bien recibía otros castigos determinados en las leyes.

Ellos llamaban «derecho consuetudinario» el que obligaba a los indios (excepto los ancianos, los enfermos y los niños), a trabajar en *empresas públicas* (obras públicas de la comunidad), tal como en la construcción de edificios públicos, de los templos y palacios, cultivar los campos del Inca o de los curacas, hacer puentes, reparar los caminos, hacer canales, y otras labores semejantes.

Existía en vigencia una ley llamada *mita-chanacuy* que or-

denaba que para realizar los trabajos públicos debía establecer un turno regular para cada aldea, familia o individuos.

Era llamada «ley fraternal» aquella que obligaba a los habitantes de cada ciudad o aldea a ayudar gratuitamente a las cosechas, construcción de casas y trabajos semejantes.

Los mineros estaban obligados a trabajar *dos meses al año, y no más*, y se entendía con este tiempo cumplida la obligación de pagar, en trabajo, un tributo al Inca.

Cada uno tenía un oficio que se sucedía de padre a hijo.

Es admirable comprobar que una de las preocupaciones del Inca era la de *dignificar el trabajo*. Los historiadores cuentan como se realizaban algunas labores en medio de alborozo general, entre cantos y danzas. El Inca mismo dignificaba el trabajo inaugurándolo cada año con una ceremonia magnífica.

Contribuía, por otra parte, a hacer llevadera la situación de los indios la constitución religiosa de la Sociedad, que basaba su régimen en mandatos divinos.

La división del trabajo constituía la principal característica del régimen social incaico. Para las obras públicas que importaban un nuevo tributo, los diversos clanes mandaban contingentes de hombres preparados que abrían los caminos, levantaban los edificios y los templos y realizaban funciones de utilidad general. Así se hicieron esos monumentos grandiosos cuyas ruinas constituyen la admiración de los viajeros y que se pueden ver especialmente en las regiones del Cuzco, capital del antiguo Imperio, donde el templo del sol recuerda una magnificencia que los siglos no han podido borrar.

En resumen, puede decirse que el régimen social establecido en la época incaica estaba plasmado sobre un socialismo en que predominaba un admirable concepto de solidaridad y que en la organización del trabajo se tenían en cuenta las aptitudes individuales.

División del Trabajo.—Las mujeres de la sierra transportaban pesos como el hombre; en el hogar preparaban los alimentos y traían desde los bosques la leña necesaria. Hombres y mujeres hacían los tejidos de lana y de algodón, como asimismo los zapatos que les eran necesarios.

No existía entre los indios ni sastre, ni zapatero especializados; en algunas tribus los tejidos los hacían las mujeres y el calzado los hombres de cada familia, según sus propias necesidades. Había, además, mujeres especializadas para hacer tejidos finos para los jefes. En algunas provincias situadas a gran distancia del Cuzco, que no estaba del todo sometida y adminis-

trada por el Inca, las mujeres iban a trabajar en el campo y el hombre se quedaba en el hogar para coser y tejer. Las mujeres eran grandes trabajadoras, cuidaban los animales, hacían las cosechas

En general no había comerciantes, ya que cada uno era sastre, zapatero, y tejedor. En otras ocupaciones que no estaban en relación con lo que cada uno necesita ordinariamente, había artesanos especialistas; plateros, pintores, alfareros, constructores de barcos, tejeros, albañiles y constructores de edificios que eran utilizados por los Incas y la nobleza.

Los Incas y los Curacas tenían a su servicio hombres instruidos, expertos en todas esas artes y trabajos escogidos entre los que se habían hecho acreedores a esta distinción. Había ciertas profesiones y empleos que tenían *maestros* como son los que trabajaban en oro, plata, cobre, etc., los carpinteros, albañiles, talladores de piedras y otros.

Los incaicos eran maestros en el arte de labrar o cultivar la tierra, cazar, pescar en los ríos y en el mar, en trabajos de madera para los palacios reales y edificios públicos y en forjar metales. En la fortaleza de Tumbes había un gran número de plateros que se ocupaban únicamente de hacer vasos de oro y plata, y otros ornamentos necesarios para el arreglo de los templos y para el uso del Inca mismo. Hacían también platos de estos metales para adornar los templos y palacios. Las mujeres que estaban al servicio del templo se dedicaban solamente a tejer y coser paños finos de lana que se usaban en las grandes ceremonias.

Los historiadores cuentan que un general incaico Chalcuchima, tenía a su servicio, mayordomos y camareros que debían dedicarse a procurarle lo necesario, y varios carpinteros que trabajaban en el arreglo y mantenimiento de su palacio.

Los tejidos finos y los zapatos eran generalmente hechos en provincias donde los indios eran más expertos en estos trabajos y donde las materias eran más abundantes. (Eran construídos con tejidos de hoja del árbol *maguey*).

Las armas igualmente eran hechas por la misma razón en provincia; algunas clases hacían los arcos, las flechas, lanzas, etc., otras tribus hacían los escudos, otras las hondas, en otras las argollas de las armas, etc.

El personal ocupado en el servicio del palacio del Inca, se componía de limpiadores, acarreadores de agua, leñadores, cocineros, porteros, lacayos, guardas de tesorería, guardianes, jardineros, cazadores y muchos otros sirvientes semejantes en todas las casas reales. Al efecto cada tribu y aldea debía propor-

cionar un número determinado de especialistas en aquellos oficios, para que fueran a servir al Inca. Estos servidores eran cambiados periódicamente y se consideraba esto como una especie de tributo obligatorio que debía pagarse por las diferentes clanes al monarca.

Dos provincias fueron elegidas para que proporcionaran los hombres necesarios para transportar al rey en su palanquín o litera que era de oro, cuando salía en público o hacía viajes.

Cada provincia elegía lo que era más de su especialidad para enviar al Inca, la de Chichas enviaba maderas y plantas aromáticas, otras enviaban danzarinas, etc., los indios de Caxamarca, según dice Spencer, fabricaban tan buenos tapices como los hechos en Flandes y tan finamente tejidos que parecían de seda, aunque eran solamente de lana. Muchos de estos tapices de 600 y más años, pueden admirarse en el museo Incaico de Lima que donara al Gobierno don Rafael Larco Herrera, museo dirigido por el sabio Tello quien me proporcionó interesantes datos sobre la civilización incaica en mi visita al Perú en 1930.

Régimen de la propiedad.—Donde la estructura social del Imperio Incaico adquiere toda su significación, es en la organización del régimen agrario que era de un colectivismo perfecto. Este régimen precedió aún a la sólida organización política del Imperio, si bien es cierto fué posterior al estado social en que agrupaciones humanas errabundas se adueñaban de la tierra. Las hordas ya sedentarias, fueron las que iniciaron las labores de los campos y ya en esta época las tierras eran repartidas *conforme a las necesidades de los que componían el grupo social*. La duración de la posesión de las tierras estaba basada en las necesidades de la población y generalmente *duraba un año*. No obstante el reparto periódico de ellas, el dominio imanente pertenecía al Clan y no se dividía por sucesión de la familia. El lote de tierra llegó así a conservarse *pro indiviso*, aunque la familia se dividiese y tenía como nombre *sayaña*. Este régimen de la propiedad común se mantuvo durante muchos siglos, aun después de la conquista, en el altiplano de Bolivia que perteneció al Imperio Incaico. Las noticias que abarcan hasta el período Incaico inclusive, consignan tal estado social no como una creación política del Imperio—que la concibió y la mantuvo hasta la colonización española—sino como una realidad natural subsistente en la época de los emperadores *quechuas*. Es interesante comprobar que los repartos periódicos de las tierras constituían una costumbre desde los tiempos más remotos. La subsistencia de esta práctica fué modificada y perfeccionada en

los moldes de la organización imperial, de la política de los *quechuas* que era más coordinada y más fuerte.

El reparto anual de las tierras se hacía entre los jefes de familia.

Las tierras del Imperio se dividían en grandes extensiones, la primera pertenecía al Sol, supremo regidor de cuanto existía; se cultivaba antes de todas y sus productos se dedicaban a las necesidades del culto y al sostenimiento de la clase sacerdotal; otro grupo de tierras eran cultivadas en beneficio de los ancianos, de los inválidos, de los enfermos, de las viudas, cuya situación les impedía trabajarlas por sí mismos. Un tercer grupo era repartido entre los jefes de familia para que los cultivara en su beneficio y finalmente una extensión especial era reservada a las necesidades del monarca y de los funcionarios imperiales. Este grupo era lo que constituía las tierras del Estado.

El cultivo de todas estas divisiones del suelo, era realizado por *toda la comunidad*, dentro de un concepto elevado de solidaridad social.

Los fundamentos ideales de este sistema se encuentran en la ficción de considerar el dominio eminente de ellas como perteneciente al imperio cuya soberanía representada por la autoridad del Inca, confería a este la facultad de conceder el usufructo de las tierras a sus súbditos.

Según la teoginia indígena Incaica, las tierras pertenecían en su origen, a la divinidad creadora y estaban destinadas a beneficiar a los hombres proporcionándoles sus frutos. El Inca, hijo predilecto y representante de la divinidad, era por consiguiente el encargado de realizar con el ejercicio de su autoridad soberana, los designios divinos. Esa autoridad imperial, fuente de derechos y de prerrogativas fué la que se sustituyó con el censo de los súbditos y aun también por la fuerza, a lo que podría denominarse, si se aplicara una frase moderna «la soberanía nacional» y en consecuencia la que manteniendo sus fueros inminentes inviolables, llegó a conceder el equitativo y necesario usufructo de las tierras incaicas.

Hemos visto como se destinaban, en primer lugar, tierras para el fomento del culto divino, correspondiendo precisamente esto, tanto a la facultad de la investidura del hijo del Sol, fiel a las creencias religiosas del pueblo, como a los intereses de la teocracia imperante. Es por esta causa que el pueblo del Imperio Incaico religiosamente sentía la necesidad y la obligación de cultivar y conservar ese patrimonio de acuerdo con los principios divinos. El Estado, es decir el Inca, por otra parte, reservaba

las tierras que debían sostener los gastos de la administración imperial y los de sus servidores.

En cuanto al reparto de las tierras del pueblo, es interesante anotar en que forma se realizaba. El Padre Acosta, importante historiador de la época incaica, decía a este respecto «estas tierras de comunidad se repartían cada año y a cada uno se le señalaba el pedazo que había menester para sustentar su persona y la de su mujer y sus hijos y así era unos años más como otros menos, según era la familia, para lo cual había sus medidas determinadas» (1). Se refiere este historiador al «tupú» medida equivalente a 3,500 m². que correspondían al Jefe de familia, acrecentándose con un «tupú» más por cada hijo y medio «tupú» por cada hija. Llegados a la mayor edad los hijos casados o solteros, cultivaban sus lotes desvinculándose del lote del padre. Solamente las hijas casadas cesaban en sus derechos sobre sus «tupú» adquiriendo en cambio coparticipación en el lote del marido. Estas distribuciones de tierras se respetaron a través de los siglos y se incorporaron férreamente en las costumbres y fueron implantadas por los Incas en todos los pueblos que conquistaron y que sometieron a sus dominios, especialmente en las regiones bolivianas y del norte de Chile y como veremos más adelante subsisten todavía en toda su fuerza en alguna tribu de Bolivia.

La continuación no interrumpida de la posesión de parcelas, debido a la redistribución anual que permitía esta conservación conforme a las necesidades de la agricultura y de la comunidad, estableció la confirmación frecuente de los derechos de los mismos usufructuarios, conservándose de este modo un orden social, que llegó a constituir con el tiempo una nueva etapa en la evolución de la propiedad territorial; la constitución de la propiedad familiar.

Es de notar que los repartos de estas tierras como los beneficios consiguientes, requerían de parte de los usufructuarios dos condiciones fundamentales: el ser nativo y residente en la aldehuela comunal y el *cultivo obligatorio del lote concedido*.

Es curioso recordar que en la época incaica existía una especie de axioma sobre la obligación de trabajar las tierras para poder poseerlas y que el historiador mencionado resume así: «el que no trabaja no es parte al coger». Este mismo principio es el que se empleara en la legislación agraria mejicana que se basa a su vez en la antigua legislación española que estableció el *egido comunal y la obligación de los egidatarios de trabajar las*

(1) Historia natural y moral de los indios.

tierras so pena de perder su posesión, y es el mismo principio que se ha consultado en la avanzada ley agraria española de septiembre 1932.

Las tierras destinadas a mantener el culto, así como las del Inca y de la nobleza, que constituía la clase administradora, la de las viudas, ancianos inválidos, enfermos, huérfanos y guerreros, eran cultivadas obligatoriamente por el pueblo. En los casos de incapacidad para el cultivo por falta de ayudantes, se realizaban los trabajos agrícolas mediante la organización de un sistema llamado *Minka* que consistía en la cooperación y auxilio recíproco que obligaba al usufructuario de la parcela, que era trabajada—en caso de imposibilidad suya—por otras personas o con la ayuda de otras personas, a sustentar con los productos de sus cosechas y con sus economías a sus auxiliares en el trabajo. Era en el fondo un embrión de cooperativa de producción agrícola.

Con el tiempo se acentuaron los caracteres de la propiedad familiar. A la muerte del Jefe de la familia llegó a conservarse el dominio de la tierra adjudicada y se subdividía ésta en lotes, en número correspondiente a los descendientes. Puede considerarse que éste es el principio de la formación de la propiedad privada en el Imperio Incaico y marca la evolución de la propiedad colectiva hacia la propiedad individual.

Este proceso se inicia con la formación de clases sociales privilegiadas que llegan a propagarse en el sector de las comunidades. Esta fase de la abolición de la propiedad territorial, se aceleró con la conquista y colonización española.

La nobleza y los «curacas» se hallaban sometidos y vinculados a la autoridad omnipotente del Inca, por manera que amparando la tradición cortesana en el Gobierno, sin el control que podían ejercer las castas de nobles independientes y fuertes, el feudalismo de los curacas asentado en las bases de un régimen de propiedad familiar, no era lo suficientemente fuerte para determinar la formación y desarrollo de la propiedad individual. Sin embargo, debido a condiciones geográficas o a otros factores sociales, se produjo una desigual evolución agraria; los Indios Caracas del Norte del Perú, Caras y los Cañaris, progresaron en este sentido mucho más que los Indios de la región del Sur, los Chancas y Pocras.

Es un hecho que a la organización patriarcal de la familia y a la división del trabajo concreta y específicamente acentuada por las necesidades del cambio de productos agrícolas y por exigencias administrativas, se debió el tránsito de la propiedad colectiva a la propiedad individual, En el Perú el Jefe de la

familia, como el pater-familia romano, concentraba en su persona poderes absolutos que realizándose con su derecho a la tierra modificaron su mentalidad de precario poseedor temporal de una parcela, en permanente señor y usufructuario de la misma.

Por otra parte, las variaciones del sistema socialista agrario, fueron determinadas por los efectos políticos de las conquistas. Sabido es que el Imperio Incaico «Tahuantisuyo» fué el resultado de grandes conquistas con pacíficas anexiones y también con guerras de exterminio. El crecimiento del imperio involucró una tendencia hacia la uniformidad en el orden social. Es así como los caciques de las regiones conquistadas usufructuaban las tierras que les concedía como privilegio el Inca, de modo distinto y conforme a creencias distintas a la de los comuneros que constituyen el bajo pueblo. La posesión de estos campos extensos pertenecientes a los caciques involucraba derechos feudales, como el cultivo obligatorio por el pueblo, es así como llegó a existir una superposición de clases e intereses al respecto: *comunidad agraria en el llano, individualismo caciquil en las clases altas de la sociedad.*

El sometimiento de los pueblos vencidos por los Incas llevaba consigo el despojo y el reparto del botín de guerra: así la servidumbre agraria se inició como consecuencia de la subordinación política. Si la conquista se producía violentamente, el exterminio de los vencidos repercutía en el régimen de la propiedad territorial. Las necesidades de la pacificación y de la subsistencia del nuevo orden establecido, eran satisfechas con el traslado de colonos quechuas para cuya subsistencia era menester distribuir las tierras confiscadas a los caciques y pueblos rebeldes.

El momento de la conquista española, la propiedad individual, sólo estaba en su germen y si existía era más bien en los territorios conquistados por los Incas

Una investigación interesante realizada en el altiplano boliviano por el Director del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán en 1930, permitió descubrir en el altiplano boliviano la existencia de un pueblo el de los «chipayos» que tienen absolutamente la antigua organización y división sociológica del Imperio Incaico, que se conserva en toda su pureza que, por lo demás, conviene recordar, persiste todavía entre los Aymarás (Ecuador). La tribu de los chipayos está constituida por dos clanes y un subclán. Cada clan tiene sus tierras comunales que se reparten en la época incaica cada año.

Los pastoreos son comunes a todos los miembros del clan y cada clan tiene su jefe.

Los Incas supieron aprovechar casi toda la tierra de su Imperio merced al trabajo en común, lograron irrigar enormes extensiones de terreno por el sistema de canales, cuyos vestigios se conservan en los departamentos de Piura, Ica, Lima, Arequipa y sobre todo en la provincia de Tumbes, en donde se calcula que irrigaron alrededor de 135,000 hectáreas. Los incas enseñaron también a las tribus establecidas en esta región a utilizar los terrenos pedregosos de las faldas de los cerros y a habilitar para la siembra las laderas de las montañas que las lluvias arrasan anualmente. Es así como hasta hoy día algunas comunidades separan las piedras de la tierra vegetal y defienden a ésta de los deslizamientos causados por la lluvia, por un sistema de escalones, como se puede ver en algunas regiones de Suiza (Vevey) y en muchas regiones de Italia, principalmente en Lombardía y Toscana.

Una práctica interesante en el régimen incaico y del más puro socialismo se encuentra en el hecho de que a los recién casados la comunidad entera les construía la casa que debían habitar y se les hacía donación de ella

En la resolución de los grandes problemas que afectaban a la comunidad intervenía una asamblea compuesta de todos los miembros, con exclusión de los niños y de los jóvenes, formando así un cuerpo deliberante, resolutivo y consultivo en que se afirmaban la soberanía de la tribu y cuyo mandato y decisiones se encomendaban a las personas que la asamblea nombraba a fin de que pudieran ejecutarse.

Todos los testimonios históricos coinciden en la aserción de que el pueblo incaico, laborioso, disciplinado y sencillo, vivía en bienestar material. Las subsistencias abundaban, la población crecía, a tal extremo que había alcanzado a 10.000,000 de habitantes a la época de la llegada de los colonizadores; hoy esta población está reducida alrededor de 1.500,000. El dato demográfico es, a este respecto, el más decisivo.

El Imperio Incaico ignoró radicalmente el problema de Malthus. La organización socialista implantada por los Incas había, hasta cierto punto, enervado el impulso individual, pero había desarrollado extraordinariamente en ellos, en provecho de este régimen económico, el hábito de una humilde y religiosa obediencia a su deber social. Los Incas sacaban toda la utilidad posible de esta virtud de su pueblo, valorizaban el vasto territorio construyendo caminos, canales y lo extendían sometiendo a su autoridad tribus vecinas. El trabajo colectivo,

el esfuerzo común, se empleaban fructuosamente en fines sociales.

Los conquistadores españoles destruyeron, sin poder naturalmente reemplazarla, esta formidable máquina de producción. La sociedad indígena y la economía incaica se descompusieron. Rotos los vínculos de su unidad, la nación se disolvió en comunidades dispersas. El trabajo indígena cesó de funcionar de aquél modo solidario y orgánico de antaño.

La raza indígena era una raza de agricultores. El pueblo incaico era un pueblo de campesinos dedicados ordinariamente a la agricultura y al pastoreo. Las industrias y las artes tenían un carácter doméstico y rural. Existía en ellos la creencia de que «la vida viene de la tierra». Los trabajos públicos, las obras colectivas más admirables del Tahuantisuyo tuvieron un objeto religioso y agrícola. Los canales de irrigación de la sierra y de la costa, los andenes y terrazas de cultivo de los Andes, quedan como los mejores testimonios del Perú incaico. Su civilización, a semejanza de la egipcia se caracterizaba en todos sus rasgos dominantes, como una civilización agraria. La tierra—escribe Barcacel estudiando la vida económica de Tahuantisuyo—en la tradición incaica es la madre común de sus entrañas, no salen sólo los frutos alimenticios, sino el hombre mismo. La tierra depara todos los bienes. El culto de Mama Pacha la tierra *es parte de la heliolatría y como el sol no es de nadie en particular, la tierra tampoco lo es.*

Los caracteres fundamentales de la economía incaica eran los siguientes: 1) propiedad colectiva de la tierra cultivada por el *ayllu* o conjunto de familias emparentadas, dividida en lotes individuales intrasferibles; 2) propiedad colectiva de las aguas, campos de pastores y bosques por la «marca» o tribu o sea la federación de *ayllu* establecida alrededor de una misma aldea; 3) cooperación común en el trabajo.

Para algunos observadores superficiales la existencia de socialismo incaico aparece indiscutible, pero la organización de la *comunidad* indígena incaica, órgano específico del socialismo, basta para destruir cualquier duda. El despotismo de los incas ha herido, sin embargo, los escrúpulos de alguna gente, pero para destruir esta susceptibilidad es necesario considerar que el socialismo moderno es una cosa muy distinta del socialismo incaico. Uno y otro socialismo son el producto de diferentes experiencias humanas, pertenecen desde luego a distinta época histórica y son elaboración de diferentes civilizaciones.

La civilización de los Incas fué, ante todo, una civilización agraria: la civilización en que se proclaman los principios de Marx

es esencialmente una civilización industrial. En aquella el hombre se sometía a la naturaleza, en esta otra la naturaleza se somete a veces al hombre. Es absurdo en consecuencia confrontar las formas y los principios de uno y otro socialismo, es un axioma en la investigación histórica el de que las comparaciones deben hacerse dentro de las diferencias de tiempo y de espacio, de otra manera cae fatalmente en grandes errores.

La libertad individual, es por ejemplo, un aspecto del complejo fenómeno de la época liberal y puede definirse como la base jurídica de la civilización capitalista. En ningún caso esta libertad cabía en la vida del Imperio Incaico. El hombre de ese Imperio no sentía ninguna necesidad de la libertad de imprenta. Los indios podían ser felices sin conocerla y sin concebirla: la vida y el espíritu del indio no estaban atormentados por ningún afán de especulación ni de creación intelectual. No estaban tampoco subordinados a la necesidad de comerciar.

¿Para qué podría servirle entonces al indio esta libertad producto de nuestra civilización?

La revelación de la libertad, como la revelación de Dios, varía según las edades y los pueblos. El socialismo incaico no suponía la libertad individual ni el sufragio popular. La autocracia y el socialismo son incompatibles en nuestra época, pero no lo eran en la sociedad primitiva.

El socialismo contemporáneo es la antítesis del liberalismo. En la sociedad incaica no existía el robo porque no existía la propiedad, o mejor dicho existía una forma socialista de la propiedad

Tal es en sus grandes líneas la magnífica organización socialista del Imperio Incaico.

En esta época en que el mundo moderno se debate ante la crisis de sistemas económicos, sociales y políticos y que trata de orientarse hacia nuevos principios que permitan solucionar los complejos problemas del momento, es interesante constatar que en el mundo antiguo había ya pueblos que habían encontrado la felicidad colectiva en un régimen inspirado en el elevado principio de la solidaridad social.